

J.D. 30.07.2015

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 30 de julio de 2015.

En Santiago, a 30 de julio de 2015, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:40 hrs, se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos Ulloa. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sra. Sergio Campos Ulloa
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sr. Maximino Fernández Fraile, Sra. Ángela Soteras Salazar, Sr. Marcial Beltramí Boisset,
Invitado permanente:	Sr. Felipe Maira (FEP).

Se excusaron: Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra, Sra. Sylvana González Medina,

TABLA

1. Aprobación del acta anterior,
2. Cuenta de la Presidencia,
3. Cuenta del Rector,
4. Nombramiento de Contralor Interno,
5. Consultas a los EEEF del Fondo de crédito solidario,
6. Distinción honorífica póstuma a Gabriela Mistral, 'Doctor honoris causa'
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al iniciarse la sesión, y luego de verificado el quórum, el presidente Campos da por iniciada la reunión. El presidente Campos pone en discusión el acta anterior.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El director Thayer menciona que el Balance 2014 quedó sujeto a una conversación con los auditores externos de acuerdo a los documentos entregados. El Secretario General gestionará la entrevista. Agrega el Sr. Thayer que el crédito aprobado para el retiro de funcionarios se aprobó con la solicitud de recibir información acerca del Plan de reemplazo y el ahorro que éste significaría. El Secretario General comunicará esto al Director de Administración.

Con estas observaciones, el acta es aprobada.

2. CUENTA DE LA PRESIDENCIA

El presidente Campos se refiere al cambio de la situación externa donde el paro de docentes, con apoyo de los estudiantes, a raíz del proyecto de ley para una 'carrera docente', ha finalizado. Ahora corresponde evaluar el impacto negativo a tener, en el sentido que los estudiantes y profesores están enfrentados a una situación crítica para completar el primer semestre del año académico, lo que nunca será como si fuera normal.

También alude el presidente Campos a que siendo la esencia de la UMCE la principal protagonista en la formación de profesores del país, esta Junta Directiva requiere información más acabada de lo que se ha hecho en los procesos metodológicos hasta ahora y de lo que habría que hacer en el futuro, con miras a aportar a la reforma educacional en curso. Siente que se tiene el deber de reparar y aportar con la mucha sustancia de esta universidad, debido a la experiencia acumulada y al trabajo que se hace en las distintas áreas desde el punto de vista metodológico en las diferentes disciplinas. La Junta Directiva es una autoridad dentro del esquema de la UMCE, hay representación del Estado y de las autoridades propias de la universidad, por lo tanto, insiste en que es necesario que en la próxima reunión se tenga acceso a documentación más acotada de la manera cómo se ha dado el proceso de formación de profesores en la UMCE y de cómo debería ser en el futuro.

3. CUENTA DEL RECTOR

Antes de iniciar su Cuenta, el rector Espinosa presenta a Daniel Aránguiz, presidente de la FEP, quien hoy reemplaza a su compañero Felipe Maira –por estar enfermo- y es quien asiste normalmente a este cuerpo colegiado superior en representación de los estudiantes.

El rector Espinosa inicia su intervención, informando de dos nuevos nombramientos en el equipo directivo de la gestión rectoral. Informa que hace varios meses que está sin nombrarse el Director de Educación Continua, ese cargo ha estado subrogando por el Director de Docencia. Ha resuelto designar al Prof. Eugenio Contreras, quien se desempeñaba como Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular y se produce un traslado desde una unidad donde ya está probada su capacidad de gestión, estimando que puede ser un verdadero aporte para la DEC. En reemplazo de don Eugenio Contreras, ha comprometido la participación del Prof. Domingo Pavez, que acaba de terminar su segundo período como Director del Departamento de Música.

Luego se refiere al estado de situación del paro estudiantil que viene como en declive de acuerdo a algunas señales externas, ya que hay pronunciamiento de parte de los gremios y del legislativo. Expone extensamente la situación del sistema universitario, donde han primado el paro indefinido, la toma, el desalojo y retoma de sedes, además del acoso personal a rectores y autoridades. En general, el sistema está convulsionado y no tiene visos de terminar la situación de conflicto. En la UMCE se mantiene el paro estudiantil del pregrado, y se mantienen las actividades del postgrado y programas especiales, además de las actividades curriculares de los estudiantes de quintos años, con seminarios de titulación y prácticas profesionales. Hay toma del Campus Joaquín Cabezas, donde funcionan dos carreras. En el Campus Macul, hay paro general, 5 carreras con toma y el resto de las carreras están en adhesión al paro general. Expone las dos aristas del conflicto, una externa que tiene que ver con el proceso de discusión del proyecto de carrera docente en el parlamento y se está en la fase en que las carreras, a partir de la discusión interna en la Federación se ha generado un petitorio estudiantil que ha sido respondido ya por el Rector. Se entregan tres documentos: Petitorio, respuesta del Rector y una contrarespuesta. Expone que, en el fondo del petitorio está el propósito de democratizar la universidad, para lo cual la gestión rectoral ha dado algunos pasos desde el año 2013: Creación de la Comisión Central de Estatutos en 2013; Claustro triestamental pro modelo educativo 2014 y está previsto un nuevo Claustro 2 para octubre del 2015 donde se tratará el modelo educativo definitivo y los avances en la discusión del Estatuto.

A la segunda respuesta de la FEP, el Consejo Académico estimó hacer una discusión comunitaria y triestamental y convocó a la 'Mesa triestamental' para tal fin. Allí se verían los temas más políticos y aquellos más técnicos en los organismos intermedios técnicos. En todo caso, los decanos solicitaron en Consejo Académico a la mesa ejecutiva de la FEP que evaluaran la vuelta a clases, independientemente que el proceso del petitorio esté en curso y se desarrolle paralelamente.

Se convocó entonces a la Mesa triestamental para responder el petitorio de manera comunitaria y quedó claro que, desde el punto de vista práctico y metodológico, responder uno por uno los puntos del petitorio significaba mucho tiempo de debate.

A la consulta, el representante estudiantil expone el punto de vista de sus representados, señalando que el paro tiene dos aristas principales que tienen que ver con la carrera docente; los estudiantes están en un proceso de discusión sobre el tema que se abre en relación con la idea de legislar en la cámara de diputados; por lo tanto, se entiende que hay que rearmar un escenario. Por otro lado, hay una respuesta insatisfactoria respecto al petitorio interno, que también tiene que ver con el término de la paralización. La mesa ejecutiva de la federación no tiene la certeza de cuándo se termina este paro, ni el petitorio interno, porque el proceso de negociación todavía no comienza.

El director Beltrami informa que en la Comisión Central de Estatutos se ha tomado en cuenta la alta responsabilidad que tiene esa comisión, pensando en aportar lo máximo posible para el claustro de octubre. El viernes último se acordó ocupar el bloque de horario protegido de los viernes por la mañana, para reunirse regularmente, para avanzar más rápido, además de la sesión de trabajo que hay los viernes en la tarde.

En lo sucesivo se pregunta por la existencia de alguna priorización de los planteamientos estudiantiles para darles solución. A ello responde el presidente FEP que hay varios temas en carpeta: por una parte, explica que antes las decisiones sobre un petitorio se resolvían de otra manera; la respuesta recibida no tiene relación con lo que se ha estado solicitando, lo que va entrapando la situación; la votación de los directores de carreras, una cuestión particular y que en términos reglamentarios se puede hacer, no hay claridad; también hay un protocolo de maternidad y paternidad que se podría resolver de otra forma y no esperar a la mesa triestamental. Les preocupa el tema de la pérdida de beneficios, pero mientras no haya respuesta al petitorio interno, no volverán a clases; (...) la claridad que debería tener la Junta Directiva es la decisión política que se tomó de parte del Consejo Académico, de que un petitorio estudiantil tuviera salida en una mesa triestamental. Y al pasar eso, conociendo la dinámica de la mesa triestamental, es que se podría estar dos meses más paralizados. El rector Espinosa precisa que es bueno tener conciencia de que este petitorio está lejos, pero muy lejos de la exigencia de los petitorios de años anteriores. Antes, se referían a las cuestiones que hoy se pueden resolver técnicamente. Pero, un tremendo tema como la democratización, modificación de estatuto, leyes de por medio, no es fácil de resolver. Eso justifica la respuesta entregada.

El director González insta a los estudiantes y a las autoridades a enfrentar este tema con urgencia y con apremio. Si los estudiantes están en paro, las consultas a la asamblea son fáciles. No hay ningún argumento válido para no reunirse y no se interrumpen las actividades académicas. Pero en el relato, le da la impresión de que se está esperando pausadamente la solución. Se asume calmadamente que vamos para enero, para marzo. Esa es una posición poco responsable. Cuando se levantan las banderas, hay que estar dispuesto a trabajar para solucionarlo. Y por lo que se ve, la contra respuesta de los estudiantes ya tiene una cierta acogida, porque aceptan tratar temas en el claustro.

El presidente Campos expresa que la Junta Directiva debería esperar de las partes apurar el tranco en busca de una solución. El petitorio es contundente, pero tiene trascendencia para los estudiantes, que son los sujetos del proceso educativo de la UMCE, y la intención de las autoridades representadas en el Consejo Académico y en la Rectoría, de responder lo que esperan los estudiantes, son insatisfactorias; le parece que eso es lo más importante de esta reunión, en términos de la urgencia y el futuro de la universidad. Hay cierta claridad y avance de los aspectos técnicos que se pueden resolver en menores plazos. Pero hay una situación política pendiente, que tiene una profundización que demanda una obligación mayor de parte del estamento estudiantil y funcionarios, porque se imagina que todo el cuerpo docente está presente las horas que corresponde en la universidad. Los profesores y funcionarios seguirán cobrando sueldo, pero los estudiantes se quedarán con déficit, lo que le parece un daño significativo que se provoca a los estudiantes. Piensa que la Junta Directiva tiene la potestad suficiente para interpelar a las partes para que se arbitren todos los medios y todos los tiempos para encontrar un camino de solución en un plazo más breve.

En lo sucesivo, y dado que la conversación sobre el conflicto estudiantil ha sido larga, el rector resume algunos aspectos de las discusiones en el Cruch y en el Cuech para finalizar su Cuenta: Ley marco para las universidades estatales ya anunciada; ceremonia de lanzamiento de un documento como aporte para la reforma educacional, donde uno de los aspectos tiene que ver con participación y gobernanza. El principio queda establecido y registrado, porque en el consejo de rectores hay conciencia de que ante las demandas de la sociedad y porque éticamente es bueno que suceda, las instituciones de educación superior deben ser parte de la deliberación pública que acontece en toda la sociedad; por tal razón, deben permitir y no inhibir de manera alguna la libre participación y asociación de sus miembros y la promoción de sus intereses. Destaca un párrafo: *'la participación en los consejos universitarios, en todo caso, debe reconocer un peso sustantivamente mayor a la representación académica y atender la responsabilidad diferenciada que cabe a los integrantes de la comunidad universitaria'*.

4. NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR INTERNO,

Habiéndose entregado el currículum vitae del candidato que desea presentar el rector Espinosa, el director González acota que le parece necesario, primeramente, establecer el perfil del Contralor Interno, ya que preferiría primero conocer cómo está organizada la Contraloría Interna, qué funciones tiene y construir un perfil para poder intentar una apertura de búsqueda de candidatos a través de un mecanismo más público. Habría reparos al mecanismo, no a la persona, según el procedimiento utilizado. La otra propuesta sería efectuar el nombramiento considerando la elección del rector Espinosa, quien explica la tradición y la forma en que ha realizado la selección.

Se conversa sobre las ventajas de uno y otro procedimiento y se decide, finalmente, solicitar al Contralor Interno saliente una descripción del perfil del funcionario, de acuerdo a su experiencia. Se sugiere tener una nueva reunión extraordinaria en quince días más para decidir y se fija para el trece de agosto.

El director González expone que las contralorías tienen funciones, una es el control de legalidad, se está poniendo mucho énfasis en eso. Agrega que éste solo puede ser destituido por la Junta Directiva con dos tercios de votación. Lo mismo que pasa en el plano de la Contraloría General de la República, a quien nombra el Presidente de la República, pero ni el Senado ni el Presidente pueden destituirlo, tiene inamovilidad. El Contralor Interno controla todo el aparato administrativo de la universidad y la otra inyección de la contraloría es la auditoría. Antes de que se vaya el actual contralor, le gustaría que él pudiera dar cuenta de cómo está organizada la Contraloría Interna, qué procesos se llevan a cabo, cómo son esos procesos de control, de los concursos internos, de las adquisiciones, de las evaluaciones de personal, etc., lo que permitirá definir lo que se necesita.

La directora Soteras agrega que dar cuenta de un procedimiento como el descrito es una señal de transparencia potente para la comunidad. Se podrán dar las razones por la persona elegida que tiene tales características. Cree que es una buena señal para el movimiento estudiantil y para toda la comunidad.

5. CONSULTAS A LOS EEFF DEL FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO,

Se incorpora a la sesión el Jefe del Fondo de Crédito Solidario, Sr. Miguel Jaña.

6. DISTINCIÓN HONORÍFICA PÓSTUMA A GABRIELA MISTRAL, 'DOCTOR HONORIS CAUSA'

En el intertanto se resuelven consultas sobre el tema 6. Distinción honorífica a Gabriela Mistral y el director Fernández se expone sobre los méritos de la poetisa en cuanto a maestra. Luego de ello, la Junta se pronuncia a favor del otorgamiento de la distinción honorífica. Se comunicará la ceremonia en que se haga efectiva.

Acuerdo N° 878.

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 30 de julio del 2015

VISTOS: *Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en el D.F.L. N° 1 de 1986 y publicado en el Diario Oficial el 23 de abril de 1986, Artículo 13, letra k.*

ACUERDO N° 878: *La Junta Directiva, en sesión ordinaria efectuada el 30 de julio del 2015, por la unanimidad de los miembros presentes, aprueba la otorgación del Grado de Doctor Honoris Causa en forma póstuma, a la poetisa chilena Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura el año 1945 y Premio Nacional de Literatura en 1951.*

Que la distinción dispuesta en el Reglamento sea otorgada con toda la solemnidad que corresponde a esta alta distinción.

Se retoma el punto 5 y el Sr Jaña, como encargado del Fondo Solidario, responde algunas preguntas de los directores sobre los procedimientos y el tratamiento de los fondos no cobrables o la forma de hacer la contabilidad de lo recaudado. También sobre el tipo y monto de los intereses y su aplicación anual; la forma en que el Mineduc hace sus aportes anuales; los montos de que se trata para la UMCE. Se agradece la exposición.

7. VARIOS.

No hay temas en este punto.

Se cierra la sesión ordinaria a las 20:00 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**